administración local

AYUNTAMIENTOS

PEDRO MUÑOZ

ANUNCIO

Aprobación definitiva de la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Pedro Muñoz.

Por acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 30 de octubre de 2020, se aprobó inicialmente la modificación de la plantilla de personal laboral indefinido discontinuo de este Ayuntamiento por remunicipalización del Servicio de Limpieza de Edificios Municipales y Colegios Públicos.

Conforme determina el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 213 de fecha 5/noviembre/2020.

Durante el plazo de información pública no se ha presentado alegaciones, por lo que el citado acuerdo de modificación de plantilla, de personal laboral indefinido discontinuo de este Ayuntamiento, por remunicipalización del Servicio de Limpieza de Edificios Municipales y Colegios Públicos, de ocho plazas de Operario de Limpieza, se eleva a definitivo.

Pedro Muñoz, 1 de diciembre de 2020.- El Alcalde, Carlos Alberto Ortíz Sánchez-Tinajero.

Anuncio número 3385

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 63 página/s. Página 32 de 63. Código de Verificación Electrónica (CVE) 0u7HxUCg3jskC4D4AseL